

MARTES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 218

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

CVE-2017-9613 *Información pública del expediente 93/2017 para construcción de quesería artesanal que se desarrollará en parcela 10, polígono 223 de San Andrés de Valdelomar.*

Solicitada por doña Yolanda González Sevilla, licencia de obra para construcción de una quesería artesanal, que se desarrollará en la parcela 10 polígono 223 de San Andrés de Valdelomar (Valderredible), con referencia catastral 39094A223000100000JL, incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y del Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Valderredible, 20 de octubre de 2017.

El alcalde,

L. Fernando Fernández Fernández.

2017/9613